

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 421/2024

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 13 NOV. 2024

VISTO: las necesidades del servicio;-----

RESULTANDO: que por Resolución del Poder Ejecutivo de 27 de febrero de 2023, se designó Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en el Estado de Israel, al señor funcionario del Servicio Exterior, Ministro Consejero Manuel Etchevarren Aguerre;--

CONSIDERANDO: que resulta conveniente que el señor Embajador Manuel Etchevarren Aguerre, desempeñe funciones consulares, en la Embajada de la República en el Estado de Israel, sin perjuicio del desempeño de las funciones propias de su cargo en dicha Embajada;---

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 12 de la Constitución de la República y la Ley N° 19.841 de fecha 19 de diciembre de 2019;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Sin perjuicio del desempeño de las funciones de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en el Estado de Israel, el señor funcionario del Servicio Exterior, Ministro Consejero Manuel Etchevarren Aguerre, desempeñará funciones consulares en la Sección Consular de la referida Embajada.-----

2°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----




LACALLE POU LUIS